

## IV LEGISLATURA

AÑO XVI

18 de Mayo de 1998

Núm. 224

## SUMARIO

<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 936-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a respaldo a la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, para su tramitación ante el Pleno.	13832	y Socialista, relativa a elaboración de un Plan Específico de Atención a los Toxicómanos del Poblado de La Esperanza de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13833
P.N.L. 937-I		P.N.L. 939-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, relativa a elaboración de un estudio sobre la remodelación del grupo de viviendas «29 de Octubre» del Barrio de los Pajarillos de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	13833	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento sobre señalización adecuada en el tramo La Mudarra-Cuesta de Valverde o Coruñeses en la carretera N-601, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13834
P.N.L. 938-I		P.N.L. 940-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Valentina Calleja González, D. Carlos Rojo Martínez, D. Narciso Coloma Baruque y D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a mejora de la señaliza-	

	<u>Págs.</u>
ción en la carretera C-615 entre Villodo y Carrión, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	13835
P.N.L. 941-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Martín Sancho, D. Francisco J. Vázquez Requero y D. José C. Monsalve Rodríguez, relativa a regulación de la Producción Integrada y de las ayudas a las Asociaciones de Horticultura Integrada, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13835
P.N.L. 942-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación asuma las cantidades indebidamente abonadas por complementos mínimos y el cese de retenciones a los pensionistas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13836
P.N.L. 943-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	13836
P.N.L. 944-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respaldo de los Grupos Parlamentarios en la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, para su tramitación ante el Pleno.	13837
P.N.L. 945-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a inversión de las diferencias entre los precios de licitación y adjudicación de la obra de la presa sobre el río Valtabuyo en la propia zona regable, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13837
P.N.L. 946-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a determinación de la zona regable del embalse sobre el río Valtabuyo y constitución de la Comunidad de Regantes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13838
P.N.L. 947-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez y D. <sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres, relativa a yacimiento arqueológico de Torbisqueros, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	13838

#### **IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

##### **Mociones.**

##### I. 49-II

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas al Gobierno de la Nación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.

13839

##### I. 51-II

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de la Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.

13840

##### **Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

##### P.O. 1001-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos del retraso de los trabajos de investigación del Plan para la Lucha Antigranizo en la provincia de León.

13841

##### P.O. 1002-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras de la Autovía del Noroeste.

13841

##### P.O. 1003-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a por qué no se envía la documentación solicitada sobre rutas con vehículos todoterreno por montes de utilidad pública.

13842

##### P.O. 1004-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a situación de las restauraciones de la Catedral de Astorga.

13842

##### P.O. 1005-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por

	<u>Págs.</u>
la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a compromisos adquiridos con otras Instituciones sobre el Yacimiento de Siega Verde.	13842
P.O. 1006-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciativas ante el comunicado de cierre de las factorías de Veguellina y Venta de Baños.	13843
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	
P.O.C. 301-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a Plan Específico de Apoyo para las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.	13843
P.O.C. 302-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones por las que no se ha solicitado la evaluación del impacto ambiental en las minicentrales hidroeléctrica de la provincia de Salamanca.	13843
P.O.C. 303-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	13844
P.O.C. 304-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a retirada de carteles de obras de la Catedral de Segovia.	13844
<b>Contestaciones.</b>	
P.E. 3942-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a subvenciones concedidas a diversas empresas desde 1995 a 1997 inclusive, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13845

	<u>Págs.</u>
P.E. 3943-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Carracedelo con motivo del Jacobeo 99, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13846
P.E. 3944-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a restauración de las Plazas Mayores de las ciudades de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13846
P.E. 3945-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a situación de la tasa de población activa en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13846
P.E. 3967-II a P.E. 3969-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13847
P.E. 3973-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a presupuesto de ejecución del proyecto Centros de Formación (1ª Fase), del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13848
P.E. 4005-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones correctoras en suelos potencialmente contaminantes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13848
P.E. 4050-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
sobre adjudicación del Estudio sobre «El Territorio y el Entorno Mercadológico de Actuación del CEI Burgos» (E95910), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13849	Martínez, relativa a infracciones al patrimonio ubicados en el Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13849
P.E. 4051-II		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado		ELECCIONES a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.	13850

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 936-I a P.N.L. 947-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 1998, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 936-I a P.N.L. 947-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 936-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

#### ANTECEDENTES

Más de 250 millones de niños y niñas trabajan en el mundo, muchas veces su situación es grave, sufriendo una explotación laboral -en ocasiones esclavitud- extrema, y que de una forma u otra, como ciudadanas y ciudadanos, nos afecta. El incumplimiento del artículo 32.1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (en el que "Los Estados miembros reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social"), como personas, y representantes políticos debe de preocuparnos.

El próximo día 4 de mayo de 1998 llegará a nuestro país la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia en la que participan más de 700 organizaciones de 97 países, y que tiene como misión movilizar esfuerzos en todo el mundo para proteger y promover los derechos de todos los niños y niñas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León se pronuncien respaldando a la MARCHA MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA.

Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que muestre su apoyo institucional y organizativo a las actividades programadas con el motivo del paso de la Marcha por nuestra CC.AA.

Y así mismo se inste al Gobierno español a que ponga en marcha las medidas propuestas a este respecto en la Conferencia de Oslo (octubre de 1997) y que son reivindicadas por las entidades involucradas en la Marcha, referidas a:

- La educación
- La lucha contra la pobreza
- La mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores
- La ratificación y el cumplimiento de las normativas internacionales

Fuensaldaña a 27 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.N.L. 937-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA y SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

#### ANTECEDENTES

En el barrio de Pajarillos de Valladolid existen un número importante de viviendas de promoción pública denominadas grupo "29 de Octubre". La construcción data de los años 60 y las características de la misma prácticamente son inhabitables. Sus dimensiones no superan los 48m<sup>2</sup>, la arqueta de saneamiento se encuentra en la estancia principal (salón), los bajantes están en el interior de la vivienda.

Estas condiciones tan precarias generan unos graves problemas de humedades perennes, presencia de ratas, etc...

La escasa superficie de las viviendas provoca casos de hacinamiento que difícilmente puede considerarse en la actualidad un hábitat medianamente digno.

Los usuarios de dichas viviendas con bajo poder adquisitivo se encuentran con la imposibilidad de acometer las reformas necesarias.

Actualmente está redactándose el plan parcial en el denominado "campo de tiro" del citado barrio en el cual se van a construir viviendas de promoción pública por la Junta de Castilla y León

Esto representa una oportunidad única para poder iniciar un proceso de realojo, reforma o demolición y reconstrucción de zonas del barrio, de modo que se pueda obtener un conjunto de viviendas de superficie aceptable, con buenas condiciones de habitabilidad y en un entorno adecuado.

Una operación de este tipo presenta evidentes dificultades, solo una programación muy precisa y un amplio acuerdo entre las administraciones y los afectados puede permitir ejecutar una operación de este tipo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio sobre la remodelación del grupo de viviendas denominada "29 de Octubre" del Barrio de los Pajarillos de Valladolid.

Ese estudio definirá las condiciones urbanísticas (modificación en su caso del Plan General, Planeamiento Parcial o Especial, etc), las condiciones de las viviendas (superficies, características), las dotaciones necesarias y la evaluación económica de la operación con la definición de las aportaciones económicas de las Administraciones Públicas.

El Estudio se redactará en el plazo de seis meses y de sus conclusiones se dará comunicación a la Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes".

Fuensaldaña, 29 de abril de 1998

EL PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PORTAVOZ G.P. IZQUIERDA UNIDA

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 938-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS de IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

#### ANTECEDENTES

En el barrio de Pajarillos de Valladolid se encuentra ubicado el Poblado de "La Esperanza", un conjunto de viviendas que se considera un guetto en su más amplia extensión, como consecuencia de ello es uno de los focos de venta de droga mayor de Valladolid.

A diario acuden más de 3.000 toxicómanos para adquirir sus dosis, lo que supone que los 30.000 vecinos

de Pajarillos tienen que asistir al espectáculo del trasiego permanente de toxicómanos por sus calles con la consiguiente repercusión en los vecinos de este barrio.

Las personas más implicadas en la realidad social del Barrio de Pajarillos han podido comprobar el deterioro físico que sufren los toxicómanos a medida que pasan los días. Así mismo, se puede comprobar el deambular y mendigar de los toxicómanos por diversas calles de Pajarillos y de toda la ciudad de Valladolid.

Tanto desde la Asociación de Vecinos del Barrio de Pajarillos, como desde la Asociación Juvenil "Casa Ales-te" se viene desarrollando diversas iniciativas dirigidas a la prevención de las drogodependencias entre los/as vecinos/as del barrio que han contado con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

Este tipo de actuaciones, por la escasa capacidad de los recursos económicos de que se disponen no permiten llegar a acometer otro tipo de iniciativas que las meramente preventivas, siendo necesario que se emprendan otra forma de actuaciones de más envergadura que centren la atención a los toxicómanos con el objetivo de ayudarles a salir de la situación en la que se encuentran y atajar aquellas situaciones de los que todavía se encuentran en sus comienzos. Este tipo de iniciativas permitiría indudablemente no sólo mejorar las condiciones de vida de los drogodependientes, sino del resto de vecinos de Valladolid y en concreto del Barrio de Pajarillos.

La Ley 3/1994 de 29 de marzo de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, en su artículo 8, define los objetivos generales que deben tener las acciones que se desarrollen en Castilla y León para dar respuesta a la situación antes descrita:

- Asegurar la coordinación entre los distintos servicios del sistema de asistencia e integración social del drogodependiente.

- Garantizar el respeto de los derechos de las personas toxicómanas, como usuarios de los distintos servicios.

- Estimular la demanda asistencial y el contacto de las personas drogodependientes con el conjunto de dispositivos del sistema.

- Mejorar los niveles de salud de las personas drogodependientes.

- Potenciar las fórmulas de integración social de toxicómanos en un entorno social normalizado a lo largo de todo el proceso asistencial.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan específico de atención a los toxicómanos que acuden al Poblado de la Esperanza que tenga las siguientes líneas de actuación:

1º.- Que en el proceso de elaboración y en su posterior desarrollo se tengan en cuenta al Ayuntamiento de Valladolid, al INSALUD, y a las Asociaciones del Barrio de Pajarillos que vienen trabajando para dar respuesta a esta problemática, así como a las asociaciones acreditadas de atención a los drogodependientes que desarrollan su trabajo en el ámbito de los que acuden al Poblado de la Esperanza.

2º.- Que se planifique en coordinación con el INSALUD, la integración sanitaria que se define en el artículo 8 de la Ley 3/1994 de 29 de marzo.

3º.- Que se elabore un estudio personalizado de los toxicómanos que acuden al Poblado, a fin de conocer su realidad social y definir qué actuaciones se realizarán en cada caso.

4º.- Que se cree una unidad móvil de atención específica que permita desarrollar prestaciones de carácter higiénico-sanitario, así como actividades de integración social.

5º.- Acelerar el proceso de REALOJO para conseguir la desaparición del guetto en el plazo de tiempo más corto posible".

Fuensaldaña a 29 de abril de 1998

EL PORTAVOZ G.P.S.

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PORTAVOZ G.P. I. U.

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 939-I**

El Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones

#### ANTECEDENTES

En la carretera N-601, en el tramo comprendido entre La Mudarra y la cuesta denominada de Valverde o "Coruñeses", y en concreto en torno a los puntos kilométricos 224 tanto hacia el 223 como hacia el 225, y en el 221 en dirección hacia el 222, hay sendos badenes o depresiones prolongadas y según el perfil rectilíneo de la carretera, que producen la ocultación total de vehículos durante varios segundos cuando se circula a velocidades permitidas en este tipo de carretera, de forma y manera que de no conocerla se producen enormes sustos cuando no accidentes graves, entre los conductores que la utilizan.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez haga las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, para que se proceda a la señalización adecuada y oportuna en el tramo de la carretera N-601 entre La Mudarra y la cuesta de Valverde o "Coruñeses"

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

V.º B.º

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

#### **P.N.L. 940-I**

Los Procuradores Dña. Valentina Calleja, D. Carlos Rojo, D. Narciso Coloma y D. Fernando Zamácola, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones

#### **ANTECEDENTES**

La carretera C-615 que une Palencia y Guardo con un recorrido de 96 Km, pertenece a la Red Básica Autonómica, presenta en un tramo de 9 Km, entre Villoldo y Carrión, una serie de badenes de alta peligrosidad para la seguridad vial. Su peligrosidad se acentúa en el hecho de que la depresión es más acusada en la propia carretera que en las tierras situadas a ambos lados de ella, haciendo el efecto, y al ser tramos de dirección muy recta, que la carretera tiene la misma cota en toda su longitud.

El efecto visual que produce en los conductores es el de ocultación durante varios segundos en dichos badenes de los posibles vehículos que circulen en ellos.

Por estas causas se han producido varios accidentes, algunos de ellos con víctimas mortales.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar a la Junta de Castilla y León para que se proceda a la mejora de señalización en la carretera C-615 en el tramo comprendido entre las localidades de Villoldo-Carrión en la provincia de Palencia

Fdo.: *Valentina Calleja*

Fdo.: *Carlos Rojo*

Fdo.: *Narciso Coloma*

Fdo.: *Fernando Zamácola*

V.º B.º

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

#### **P.N.L. 941-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

D. José Martín Sancho, D. Francisco Javier Vázquez Requero y D. José Carlos Mosalve Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguiente, del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### **ANTECEDENTES**

La Horticultura tiene un importante peso socioeconómico en la Provincia de Segovia y en nuestra Comunidad Autónoma, por tratarse de un sector que absorbe gran cantidad de mano de obra. A su vez ofrece interesantes posibilidades para los jóvenes al aplicarse permanentemente todo tipo de avances que se logran en otros campos de la ciencia y la técnica.

Siguiendo esta línea, se ha constituido en la provincia de Segovia una Asociación de Productores de Hortícolas formada por un buen número de agricultores, que pretenden llegar a un sistema de producción de alimentos de alta calidad, a través de métodos sostenibles, que sean respetuosos con el Medio Ambiente, que mantengan la rentabilidad de la explotación y que cumplan los requisitos que se establezcan para cada producto en el correspondiente Reglamento de Producción.

Nos estamos refiriendo a un proyecto ambicioso para la Horticultura Segoviana que mediante la aplicación de la Producción Integrada o Horticultura Integrada quiere diferenciar las producciones agrícolas obtenidas por estos métodos y garantizar las características de tales productos.

Para regular los requisitos que han de cumplir las Asociaciones que deseen acogerse a la Producción Integrada y hacer uso de una marca de garantía que la identifique, es necesaria una normativa.

Para apoyar una iniciativa que sin duda será importante para el sector agrario de Segovia y de Castilla y León, es necesario arbitrar ayudas.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para:

1.- Que en el menor plazo posible establezca la normativa necesaria para regular la Producción Integrada.

2.- Que establezca una línea de ayudas para las Asociaciones de Horticultura Integrada”.

Fuensaldaña, 30 de abril de 1998

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Martín Sancho*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Carlos Monsalve Rodríguez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 942-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

ANTECEDENTES

Más de 7000 pensionistas de Castilla y León, tendrán que devolver 2.877 millones de pesetas por el cobro indebido de complementos mínimos, tras la investigación realizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Estos perceptores tendrán que reintegrar al INSS esta cantidad durante los próximos cinco años, a razón de 6.000 ptas. mensuales, lo que les supondrá un grave perjuicio económico, pues la mayoría de los perceptores de complementos mínimos pertenecen a Regímenes Especiales, como autónomos, empleadas de hogar y sectores agrarios y de la minería del carbón que cobran entre 42.000 y 64.505 ptas. mensuales, en el supuesto que tengan cónyuge a su cargo y la Administración les abone el complemento mínimo hasta alcanzar la pensión mínima que, este año, asciende a 54.825 ptas., según se trate de pensionistas sin cónyuge, o a 64.505, ptas., si lo tienen.

Teniendo en cuenta que este pago indebido de mínimos podría haberse evitado con una correcta gestión administrativa de la Administración, en la mayoría de los casos, ya que el error cometido es también imputable a la misma. Teniendo en cuenta, además, que estamos haciendo referencia a pensiones mínimas y a colectivos en situación socio-económica débil en su mayoría, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a que sin perjuicio de que corrija los errores existentes, asuma las cantidades indebidamente abonadas

a los pensionistas como consecuencia de éstos, cesando con carácter inmediato las retenciones que vienen realizándose a los mismos”.

Fuensaldaña a 30 de abril de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L 943-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En el Plan de Actuación Sociosanitaria de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de febrero de 1998, no se contempla a juicio de esta Procuradora una adecuada atención geriátrica en los Hospitales Comarcales.

Una Comunidad con un nivel de envejecimiento como la nuestra, debe de contemplar entre sus prioridades la adecuada atención a las necesidades específicas de la tercera edad.

Y a esta situación no es ajena la comarca de Aranda de Duero, donde la atención geriátrica es insuficiente.

Preguntado el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León sobre la previsión de dotaciones de especialistas en geriatría en el Hospital Comarcal de Aranda de Duero, su respuesta no aclaró la situación, generando una mayor intranquilidad al poder apreciar la pasividad de la Junta y la falta de proyectos con respecto a la atención geriátrica.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a la dotación de plazas de especialistas en geriatría en los hospitales comarcales de la Comunidad.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L 944-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

**ANTECEDENTES**

En la sociedad castellana y leonesa, está aumentando la preocupación por el incumplimiento constantes del artículo 32.1 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En él se dice que “los Estados miembros reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

Así mismo, somos conscientes de la grave situación que atraviesan más de 250 millones de niños y niñas que trabajan en todo el mundo, situación que ha motivado la organización por parte de distintas asociaciones de la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, en la que participan más de 700 organizaciones de 97 países y que tiene como misión movilizar esfuerzos en todo el mundo para proteger y promover los derechos de todos los niños y niñas.

Los partidos políticos que representamos a los ciudadanos/as en estas Cortes de Castilla y León, tenemos que actuar con responsabilidad y hacer todos los esfuerzos posibles que estén en nuestra mano para que el grave problema de la explotación laboral de la infancia desaparezca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Manifiestar el respaldo de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León a la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, como iniciativa de movilización y sensibilización en torno a este problema.

1º.- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se comprometa a acercar informando a los ciudadanos/as de Castilla y León la realidad de la infancia explotada y ofreciendo el apoyo institucional de este Parlamento Autonómico para la puesta en funcionamiento de las actividades programadas con motivo del paso de la Marcha por nuestra Comunidad Autónoma.

2º.- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha las medidas propuestas a este respecto en la conferencia de Oslo (Octubre 1997) y que son reivindicadas por las entidades involucradas en la marcha, referidas a: la Educación, la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores, y la ratificación y el cumplimiento de las normativas internacionales”.

Fuensaldaña a 30 de abril de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L 945-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

**ANTECEDENTES**

En 1986, siendo Presidente de la Comunidad Autónoma Demetrio Madrid López, la Junta encargó un estudio de viabilidad sobre la construcción de un pequeño embalse en el río Valtabuyo en la pedanía de Tabuyo del Monte y Priaranza de la Valduerna del Ayuntamiento de Luyego de Somoza, en la provincia de León. Las conclusiones fueron muy positivas: “La viabilidad técnico-económica y social del presente proyecto está plenamente justificada”.

Desde aquella fecha se han realizado desde estudios de Geotecnia y Geología, hasta la Evaluación del impacto ambiental del embalse, pasando por la propia redacción del proyecto.

Todo ello ha culminado con la adjudicación de la obra el 28 de enero de 1998, Boletín Oficial de Castilla y León número 29 del mencionado año. Además, el 4 de febrero de 1998, se adjudicó el contrato de la Asistencia Técnica para la Dirección de las obras de construcción de la citada presa.

El presupuesto de licitación de la obra fue de 917.917.162 pesetas. El precio de la adjudicación ha resultado ser de 624.183.671 pesetas, lo que representa un ahorro de 293.733.491 pesetas.

Las condiciones de la comarca siguen siendo similares a las que hicieron que se decidiera construir el embalse:

- Zona deprimida.
- Elevado número de habitantes dedicado a la agricultura.
- Importante número de jóvenes con escasas expectativas desde que se suspendió la resinación de los montes.

Las únicas diferencias estructurales consisten en que se ha realizado la concentración parcelaria y en la existencia de un PRODER en la zona.

Por todo ello parece conveniente que se reinviertan en la zona la totalidad de los fondos previstos para la construcción del embalse, dedicándoles a obras de infraestructuras de regadío, fundamentalmente conducciones principales de agua que permitieran llevarla a la zona regable sin pérdidas importantes.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

• Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las diferencias entre los precios de licitación y adjudicación de la obra "Construcción de una presa sobre el río Valtabuyo, Tabuyo del Monte (León)" se inviertan en la propia zona regable.

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1998.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L 946-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

En 1986, siendo Presidente de la Comunidad Autónoma Demetrio Madrid López, la Junta encargó un estudio de viabilidad sobre la construcción de un pequeño embalse en el río Valtabuyo en la pedanía de Tabuyo del Monte y Priaranza de la Valduerna del Ayuntamiento de Luyego de Somoza, en la provincia de León. Las conclusiones fueron muy positivas: "La viabilidad técnico-eco-

nómica y social del presente proyecto está plenamente justificada".

Desde aquella fecha se han realizado desde estudios de Geotecnia y Geología, hasta la Evaluación del impacto ambiental del embalse, pasando por la propia redacción del proyecto.

Todo ello ha culminado con la adjudicación de la obra el 28 de enero de 1998, Boletín Oficial de Castilla y León número 29 del mencionado año. Además, el 4 de febrero de 1998, se adjudicó el contrato de la Asistencia Técnica para la Dirección de las obras de construcción de la citada presa.

Parece por tanto que es el momento de adoptar algunas decisiones que permitan que al finalizar la construcción de las obras esté determinada la zona regable y constituida la comunidad de regantes de la misma.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la determinación de la zona regable del embalse sobre el río Valtabuyo en Tabuyo del Monte, León.

2) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para impulsar la creación y constitución de la Comunidad de Regantes correspondiente a la zona regable de referencia.

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1998.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L 947-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pilar Ferrero Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

En la zona de los Torbisqueros, municipio de Montemayor de Pililla (Valladolid), se sitúa un importante yacimiento arqueológico.

Dicha zona corre el riesgo de ser destruida dado que la Consejería de Medio Ambiente ha autorizado la tala a matarrasa de pinos para la explotación de áridos.

Esta explotación de áridos puede destruir el yacimiento arqueológico existente y su entorno, su salvación depende de una actuación decidida de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que estudie el yacimiento arqueológico de los Torbisqueros (Montemayor de Pililla-Valladolid), defina sus límites e incoe expediente de Bien de Interés Cultural como Categoría de Zona Arqueológica”.

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso*  
*Pilar Ferrero*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Mociones.

#### I. 49-II

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 49-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas al Gobierno de la Nación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### I. 49-II

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 49-I relativa a “Grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas al Gobierno de la Nación”.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Mantener ante el Gobierno de la Nación como necesidades de Castilla y León a corto plazo (1996-2000) las siguientes infraestructuras:

##### A.- Autovías y Carreteras Nacionales.

a) Ejecución de la autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro, itinerario E-80, en la carretera nacional N-620.

b) Ejecución de la autovía de la “Ruta de la Plata” sobre la carretera nacional 630 en sus tramos Benavente-León y Zamora-Salamanca.

c) Ejecución de la autovía Tordesillas-Zamora en la carretera nacional N-122.

d) Ejecución de la autopista León-Astorga en la carretera nacional N-120.

e) Conexión de las ciudades de Ávila y Segovia a la red de alta capacidad, enlazando con la autovía el noroeste (carretera nacional N-VI).

f) Acondicionamiento y nuevo Túnel de Piqueras en la carretera nacional N-III, Soria-Logroño.

g) Las obras de desdoblamiento de la carretera nacional N-122, entre la Cistérniga y Tudela de Duero.

h) La ejecución del Puente Internacional sobre el Río Águeda en La Fregeneda (Salamanca).

i) El desdoblamiento de la carretera nacional N-601.

##### B.- Ferrocarriles

a) Ejecución de la variante Norte Ferroviaria.

b) Acondicionamiento a velocidad alta del tramo Valladolid-Burgos.

c) Acondicionamiento a velocidad superior a 140 Km/h de la línea Palencia-Santander.

d) Acondicionamiento a velocidad alta del acceso a Galicia en el enlace Valladolid-León.

e) Acondicionamiento a velocidad alta del tramo León-Cobas.

##### C.- Las Actuaciones en Medio Urbano.

a) Consolidación del núcleo Valladolid-Palencia como Área Metropolitana Media con Planes específicos de Transporte Interurbano.

b) Ejecución de las Rondas de Circunvalación y Accesos de las ciudades de Burgos, León, Salamanca, Segovia y Valladolid.

c) Estudio del tratamiento urbano del ferrocarril en las ciudades de Burgos, León, Palencia y Valladolid.

2.- Exigir a la Administración Estatal la ágil materialización del compromiso estatal de aportación financiera del 20% del coste de la autovía Burgos-León y poner en marcha la ejecución de las vías de alta capacidad León-Benavente y León-Astorga.

3.- Proponer un nuevo convenio entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación de modo que al ahorro de inversión de la Administración Estatal en la autovía Camino de Santiago revierta a Castilla y León ampliando la participación financiera estatal en la construcción de esta autovía.

4º.- Exigir al Gobierno de la Nación un esfuerzo inversor de la Administración Estatal en Castilla y León como mínimo de 75.000 millones de pesetas/año.

Fuensaldaña a 4 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

## I. 51-II

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 51-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de la Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## I. 51-II

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 51-I relativa a "Situación actual de la Atención Primaria".

### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista considera que el Nivel de Atención Primaria de los Servicios Sanitarios es de extraordinaria importancia para los castellanos y leoneses porque "constituye el nivel de acceso ordinario de la población al sistema sanitario, caracterizándose por prestar atención integral a la salud, mediante el trabajo de los profesionales en equipo, que desarrollan su actividad en la Zona Básica de Salud, a través de los Centros de Salud y de los Consultorios Locales", tal como establece la Ley 1/1993 de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario que, además, constituye los Consejos de Salud como Órganos de Participación Democrática de la Comunidad en los temas de salud.

Pero, por considerar a la vez, no satisfactorio el grado de desarrollo alcanzado por este Nivel de Atención Sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, después de haber transcurrido más de diez años de Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, por continuar todavía pendientes de construcción un considerable número de Centros de Salud y de Consultorios Locales, que resultan imprescindibles en sus correspondientes Zonas Básicas de Salud; por encontrarse actualmente necesitados de reforma, remodelación y ampliación, un número altamente significativo de los Centros de Salud y Consultorios Locales ya construidos; por resultar sus dotaciones, equipamientos y programas insuficientes; por existir una inadecuada e irracional distribución del personal sanitario; por no estar integrados los Farmacéuticos en los Centros de Salud; y por no estar debidamente impulsados los Órganos de Participación Democrática en los temas de Salud.

Por lo expuesto, se formula la siguiente MOCIÓN:

"El Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo dentro de la presente legislatura:

- La Reestructuración o Redistribución Racional del Personal Sanitario de Atención Primaria, adecuando los recursos humanos disponibles a la distribución real de la población y a las demandas de la asistencia sanitaria que ésta genera.

- El incremento de Personal Sanitario en las Zonas Básicas de Salud que, por un aumento de su población, necesitan mayor atención.

- La Asignación Económica necesaria, dentro de los Presupuestos de 1999, para la construcción de los Centros de Salud y Consultorios Locales pendientes, a fin de cerrar el Mapa Sanitario de Castilla y León.

- Una Asignación Presupuestaria acorde con el Estudio del Coste Real, dentro de los Presupuestos de 1999, para la reforma, remodelación y ampliación de los Centros de Salud y Consultorios Locales necesitados actualmente de estas actuaciones.

- Incremento de la Dotación Presupuestaria para los Programas de Salud Pública estableciendo los objetivos, el seguimiento y la evaluación de los mismos.

- La Integración de los Farmacéuticos Titulares en los Centros de Salud, con la incompatibilidad del desempeño de otro puesto de trabajo.

- Impulsar y Dinamizar el funcionamiento de los Consejos de Salud correspondientes a las Zonas Básicas de Salud y a las Áreas de Salud, así como el Consejo Regional de Salud.

- Evaluación del Primer Plan de Salud y aprobación y publicación del 2º Plan.

Fuensaldaña a 5 de mayo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

### **Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**

#### **P.O. 1001-I a P.O. 1006-I**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 1001-I a P.O. 1006-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### **P.O. 1001-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de la Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **ANTECEDENTES**

Durante el año 1997, el Plan para la Lucha Antigranizo (PALA) se vió interrumpido por la falta de financiación de la Junta de Castilla y León.

El servicio a través del cual venía funcionando se encuentra ubicado en Bustillo del Páramo (León), y según los estudios realizados, los resultados son tan positivos que tanto desde el PSOE y las distintas organizaciones agrarias e incluso el PP en la Diputación de León, han reclamado insistentemente su permanencia y más teniendo en cuenta las importantes pérdidas económicas sufridas en el campo leonés a lo largo del año pasado a causa de los temporales, entre ellos el granizo.

A pesar de las promesas de su inminente reimplantación, hechas por responsables del PP, a fecha de hoy, aún no se han visto resultados definitivos.

#### **PREGUNTA:**

- ¿Qué motivos retrasan la firma del Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León, necesaria para que se puedan reanudar los trabajos de investigación del Plan para la Lucha Antigranizo en la provincia de León?

Fuensaldaña a 29 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

#### **P.O. 1002-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

## ANTECEDENTES

El Ministerio de Fomento tiene previsto enviar para la Autovía Madrid-Valencia (A-3) a su paso por el río Cabriel, el viaducto previsto inicialmente para la Autovía del Noroeste (A-6) con el fin de sortear el río Sil en Ponferrada.

Esta decisión adoptada por el Ministerio de Fomento permitirá cumplir los compromisos de finalización de obras en la Autovía Madrid-Valencia; pero, sin embargo, retrasará en más de medio año las obras de la Autovía del Noroeste con el consiguiente perjuicio para nuestra Comunidad.

## PREGUNTA

¿Qué acciones va a emprender la Consejería de Fomento para garantizar el cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras de la Autovía del Noroeste (A-6)?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de marzo de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.O. 1003-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, PROCURADORA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El pasado día 30 de abril, esta Procuradora recibe respuesta a una petición de documentación, en los siguientes términos, después de reiterarla por segunda vez y de pedir el amparo del Sr. Presidente de las Cortes:

“Que toda la información solicitada por la Procuradora anteriormente mencionada puede consultarla en la Dirección General del Medio Natural, sita en la C/Muro, nº 9 en Valladolid”.

Como es evidente que tal respuesta no cumple, el artículo 7.2 del Reglamento de las Cortes, volvemos a formular la siguiente pregunta:

- ¿Por qué razón no se envía la documentación solicitada (puesto que ni siquiera es voluminosa) a saber: copia de los permisos que se hayan solicitado y concedi-

do por escrito, para la realización de rutas con vehículos todoterreno por montes de utilidad pública desde la aplicación del Decreto 4/1995?

Fuensaldaña 5 de mayo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O. 1004-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, PROCURADORA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

En relación a la restauración de la Catedral de Astorga y según la información facilitada por la Junta, el Ministerio aporta del 1% cultural, 40 millones para restaurar la fachada norte; y la Junta, 43 millones para restaurar el hastial alto y torrecillas de la fachada. Y todo ello, a lo largo de 1997.

## PREGUNTA:

- ¿Se han finalizado dichas restauraciones en el año comprometido o, en caso negativo, cuál es la situación de cada una de ellas?

Fuensaldaña 5 de mayo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O. 1005-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, PROCURADORA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

En respuesta dada a esta Procuradora acerca de la negativa de la Asociación salmantina “Amigos del

Museo" a continuar con la gestión de puesta en valor del yacimiento de Siega Verde alegando el mal trato de la Junta ya que tan sólo les di recientemente 5 millones de los 40 de que consta el proyecto, la Sra. Consejera me contestó que iban a "continuar con los compromisos adquiridos y negociando con otras Instituciones".

**PREGUNTA:**

- Si el compromiso con la Asociación citada ya no existe, ¿cuáles son en concreto los compromisos adquiridos que piensan continuar y las otras Instituciones con las que están negociando?

Fuensaldaña 5 de mayo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O. 1006-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación oral ante el Pleno.

**ANTECEDENTES**

El pasado 4 de mayo, "Ebro Agrícolas" y "Sociedad General Azucarera" han comunicado oficialmente el cierre de las factorías de Veguellina y Venta de Baños.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas va tomar la Junta de Castilla y León para hacer frente a los graves perjuicios que de tal decisión se derivan para las zonas afectadas?

Fuensaldaña 5 de mayo de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión  
(P.O.C.).**

**P.O.C. 301-I a P.O.C 304-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 1998, ha admitido a trámite las

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 301-I a P.O.C. 304-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 301-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

**ANTECEDENTES**

Dado que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con más "Ciudades Patrimonio de la Humanidad" del Estado, la importancia turística, de conservación del patrimonio y de posibilidades de desarrollo para el entorno de las mismas (nuevos yacimientos de empleo).

A esta Procuradora, le gustaría saber:

¿Si la Junta de Castilla y León considera adecuado preparar un Plan Específico de Apoyo para estas ciudades?

Fuensaldaña a 28 de abril de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O.C. 302-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

Los temas de minicentrales hidroeléctricas en la provincia de Salamanca están siendo polémicos en los últimos tiempos. La nula planificación por parte de los poderes públicos en la materia está haciendo que proliferen las solicitudes y con ellas los conflictos de intereses.

El último de estos conflictos lo hemos vivido en el municipio de Galisancho (Salamanca). La confluencia de intereses entre la empresa promotora y los ciudadanos en general se ha puesto de manifiesto en una asamblea popular celebrada en los pasados días en la que la mayoría de los presentes se definieron como contrarios a los efectos negativos que para los municipios del entorno tendría la instalación de una minicentral en su término municipal.

Su ubicación dentro de un coto pesquero de primera categoría ha sido, tal vez, el principal detonante del conflicto. Las contradictorias actuaciones de los máximos responsables de la Junta en Salamanca para temas medioambientales han hecho el resto.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué explicación existe para justificar que los máximos responsables de la Junta de Castilla y León en Salamanca para temas medioambientales no hayan solicitado una evaluación de impacto ambiental al órgano competente por razón de la materia de que se trata, tal como contempla la Ley 8/94 en sus arts. 1 -apdo 2-, y 12?

2.- ¿Por qué no se ha solicitado por parte de los máximos responsables de la Junta de Castilla y León en material medioambiental al Organismo de Cuenca competente lo que contempla el Art. 4 de la Ley 6/92?

3.- ¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León en el tema que nos ocupa?

Fuensaldaña a 28 de abril de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 303-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León con la pretensión de poner en valor el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), realizó una especie de proyecto valorado en 40 millones de ptas., en dos años 1997 y 1998: 30 procederían de INTERREG II y 10 de la propia Junta.

La realización del proyecto correría a cargo de la Asociación de "Amigos del Museo" de Salamanca.

Pues bien, en 1997, la Asociación no recibió ni una peseta de ninguna de las partes. Avanzado 1998 recibe 5 millones de la Junta a cuenta de lo de 1997 y exige que se justifiquen en diez días, cosa que al parecer se hizo sin problemas.

En relación a este último aspecto, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿En qué se han invertido los 5 millones referidos?

Fuensaldaña a 5 de mayo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O.C. 304-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

En la Plaza Mayor de Segovia se ha procedido a la retirada de todos los carteles que estaban colocados en los balcones o en la fachada de los edificios. Una vez retirados éstos, produce un efecto perverso el ver dos enormes cartelones de la Junta de Castilla y León anunciando las obras de la Catedral de Segovia.

Estos cartelones, de grandes dimensiones y de unos colores chillones a más no poder, están colocados justo delante de la Catedral, con lo que el efecto es absolutamente deplorable.

Este Procurador ya ha planteado en múltiples ocasiones sus quejas por la colocación de este tipo de carteles



**P.E. 3943-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3943-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Carracedelo con motivo del Jacobeo 99, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita N.º 3943 formulada por D. José Luis Conde Valdés, relativa a subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento de Carracedelo con motivo del Jacobeo 99.

El Ayuntamiento de Carracedelo, a través de la Junta Vecinal de Villadepalos, ha solicitado a esta Consejería de Fomento, en el ámbito de la convocatoria de Ayudas a la Arquitectura Popular, la concesión de subvenciones para la reparación de una fuente (382.010 pesetas) y de dos hornos (1.199.651 y 974.422 pesetas respectivamente), si bien se encuentran en estos momentos en fase de valoración las 374 solicitudes formuladas en el conjunto de la Región para esta convocatoria, de las cuales 133 corresponden a esa provincia de León.

Valladolid, 8 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 3944-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3944-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a restauración de las Plazas Mayores de las ciudades de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el procurador D. José Luis Conde Valdés, P.E. 3944-I, relativa a las intervenciones en las Plazas Mayores de la Comunidad.

1º.- Se irán determinando a medida que se vaya ejecutando el Plan de Intervención del Patrimonio Histórico de Castilla y León

2º.- El que se desprenda de los distintos estudios y proyectos que vayan realizándose.

3º.- *Plaza Mayor de Segovia*

Restauración de fachadas 94.699.855,-pts.

Restauración de pavimentos 86.389.996,-pts.

*Plaza Mayor de Salamanca*

Restauración de fachadas 149.544.127,-pts.

4º.- Con las partidas presupuestarias del programa 028 del Servicio de Restauración de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

5º.- Con las mismas partidas del programa 028 mencionado anteriormente.

Valladolid, 28 de abril de 1998

LA CONSEJERA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

**P.E. 3945-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3945-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a situación de la tasa de población activa en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0403945 formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la tasa de población activa en la provincia de León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Los datos utilizados en el Informe Económico de 1997 presentado por la Cámara de Comercio de León corresponden al 3º trimestre del año 1997.

Si tenemos en cuenta los datos proporcionados por el INE correspondientes al 4º trimestre del año 1997, se puede comprobar cómo, en una variación interanual de diciembre de 1996 a diciembre de 1997, si bien disminuye el número de activos en la provincia de León (-1800), no lo hace en la proporción que se plantea (-3,3%), sino que la tasa de pérdida es del 0,9 %, es decir, sensiblemente menor.

Por tanto, teniendo en cuenta esos datos, se constata que, si bien la situación de la provincia de León en 1997, desde el punto de vista del empleo, no ha tenido un buen comportamiento, en todo caso, no alcanza la magnitud que se expresa en los antecedentes de la pregunta.

La tendencia y perspectivas de empleo en León es de mejorar, como se refleja en los últimos datos publicados.

Hay que tener en cuenta que la reestructuración del Sector del Carbón determina la aparición de problemas, tanto económicos como sociales, de gran envergadura en las Cuencas Mineras de nuestra Comunidad, principalmente en la provincia de León, al afectar no sólo a puestos de trabajo directamente creados por él, sino también a los que de forma indirecta dependen del mismo.

Conscientes de que este hecho exige la intervención urgente y responsable de todas las Administraciones Públicas y de los agentes sociales y económicos implicados. se han puesto en marcha 3 Planes en la provincia de León:

- Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras.

- Programa de Actuación en las Cuencas Mineras de Castilla y León.

- Plan Estratégico derivado del Pacto Territorial para el Empleo en las Cuencas Mineras de León y Palencia.

Además de estos programas específicos para las Comarcas Mineras de León, la Junta aplicará los contenidos en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León.

Valladolid, 6 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3967-II a P.E. 3969-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León,

P.E. 3967-II a P.E. 3969-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES-  
PUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3967-II	presupuesto de ejecución del proyecto Ampliación Suelo Industrial, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3968-II	presupuesto de ejecución del proyecto Polígono Industrial Pola de Gordón (León), del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3969-II	presupuesto de ejecución del proyecto Polígono Industrial La Robla (León), del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Contestación a las Preguntas Escritas, ref. P.E./0403967, P.E./0403968 y P.E./0403969 formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Presupuestos de Ejecución de Proyectos de Ampliación Suelo Industrial, del Plan 1998-2005 de la minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de Las Comarcas Mineras.

En contestación a las cuestiones planteadas en las preguntas de referencia, relativas a los Proyectos de Suelo Industrial, dentro del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, se adjunta Anexo en el que figuran los datos solicitados.

Valladolid, 7 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**RUE: INFRAESTRUCTURAS Y SUELO INDUSTRIAL**

MUNICIPIO	TÍTULO DEL PROYECTO	ACTUACIONES	PRESUPUESTO (Miles de Ptas.)
VILLARCIÓN	Ampliación Polígono Industrial de Burestales.	Electrificación, abastecimiento, depósito regulador y jardinería.	37.780
PARSED	Electrificación y construcción de Nueva Polígono Industrial.	Electrificación y construcción de nave.	47003
VILLAMINO	Parque Industrial Leciños.	Urbanización, saneamiento, abastecimiento, jardinería, etc.	217.998
CARBOCERA	Ampliación Polígono Industrial "Los Avocados" en Ciego de las Escobas.	Adquisición de terreno y nave industrial. 1ª fase de un presupuesto total de 363 millones.	94.860
PELA DE GORDÓN	Ampliación Polígono Industrial.	Deposición y Nave Vivera.	69.500
LA BEBLA	Centro de Empresas y Servicios.	Edificio de Servicios y Nave de empresa.	108.000
BARCELÓ	Ampliación Área Industrial "Tosca".	Naves industriales y depósito regulador.	103.304
GRANDO	Última fase Polígono Industrial (Zona Española).	Urbanización, saneamiento, abastecimiento y acondicionamiento de caminos.	113.506
VELILLA	Pavimentación de acceso al Polígono Industrial.	Pavimentación de acceso y ajardinamiento.	14.077
REDONDE	Parque Industrial del Hierro Alto.	Vías y abastecimiento eléctricos.	136.905

NOTA: Las plazas de ejecución están entre los 3 y los 6 meses, según proyectos.

**P.E. 3973-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3973-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a presupuesto de ejecución del proyecto Centros de Formación (1ª Fase), del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0403973, formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Presupuestos de Ejecución del Proyecto Centros de Formación (1ª fase), del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que aún no están definidos los Centros de Formación que se realizarán y, en consecuencia, no está definido el presupuesto de los mismos.

Hay que tener en cuenta que la Primera Fase de ejecución del Plan comprende los años 1998 y 1999 y, por ello, alguno de los proyectos pueden quedar para el segundo año de esta Primera Fase.

Valladolid, 7 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4005-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4005-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones correctoras en suelos potencialmente contaminantes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, 0404005, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernán-

dez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones correctoras en suelos potencialmente contaminantes en la provincia de Salamanca.

Sólo un emplazamiento de Salamanca se encuentra recogido entre aquellos suelos en los que sería necesario llevar a cabo alguna medida correctora y la hipotética actuación (sería necesaria una caracterización más exhaustiva) sería a largo plazo en función del riesgo.

No obstante, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de homogeneizar toda la información de la que dispone sobre suelos contaminados y con el fin de poder elaborar un Plan Regional de Suelos contaminados, sacará en breve un concurso para llevar a cabo una asistencia técnica para la "redacción de las directrices para la elaboración de un Programa Regional de Suelos Contaminados".

Se espera que dicho trabajo proporcione la información necesaria y defina prioridades reales.

Valladolid 12 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 4050-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4050-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre adjudicación del Estudio sobre «El Territorio y el Entorno Mercadológico de Actuación del CEI Burgos» (E95910), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. 0404050, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Diversos extremos sobre Adjudicación del Estudio sobre "El Territorio y el Entorno Mercadológico de Actuación del CEI Burgos (E05010).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la Junta de Castilla y León no ha adjudicado ni pagado dicho Estudio.

Valladolid, 5 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 4051-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4051-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a infracciones al patrimonio ubicados en el Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta Escrita a la Pregunta formulada por el procurador D. Octavio Granado Martínez, P.E. 4051-I, referente a expedientes abiertos por infracciones en el Patrimonio del Campo de Santiago.

AÑO	Núm. Inquil.	LOCALIZACIÓN	INFRACCIÓN	INCOGNICIÓN	IMPORTE
1997	1	Burgos. C/ Babilonia, 5	Oficina en estado de abandono	3.000,00.- pts	Pagado
1997	1	Palencia	Propiedad en estado de abandono		Reclamado
1998	1	Castellón de la Plana	Comunidad de vecinos en estado de abandono	20.000,- pts	Pagado
	2	Burgos. C/ Ocho de Julio	Propiedad en estado de abandono	10.000,- pts	Pagado
1998	1	Castellón de la Plana	Oficina en estado de abandono	3.000,- pts	Pagado
1998	1	Castellón de la Plana	Comunidad de vecinos en estado de abandono	10.000,-	Reclamado
1997	2	Barrio de Fresno	Infracción en zona urbanizada (RVO)		Reclamado
1998	1	Castellón de la Plana	Oficina en estado de abandono		No valorado

AÑO	Núm. Inquil.	LOCALIZACIÓN	INFRACCIÓN	INCOGNICIÓN	IMPORTE
1997	1	Castilla de las Cuevas	Antesala en estado de abandono	3.000,00.- pts	Reclamado
	2	Palencia	Antesala en estado de abandono	25.000,- pts	Pagado
1997	3	Palencia	Edificio en estado de abandono		En liquidación
	4	Zona de la Vega	Antesala en estado de abandono	25.000,- pts	Pagado
1997	1	Palencia	Antesala en estado de abandono		En liquidación
1998	2	Palencia	Antesala en estado de abandono		En liquidación

Valladolid, 4 de mayo de 1998

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

LEÓN					
AÑO	Núm. exped.	LOCALIZACIÓN	INFRACCIÓN	SANCIÓN	ESTADO
1993	1	Cacabelos. Avda. de Galicia c/v a C/ Angustias.	Derribo sin autorización	100.000.- pts	En descubierto

PALENCIA					
AÑO	Núm. exped.	LOCALIZACIÓN	INFRACCIÓN	SANCIÓN	ESTADO
1995	1	Carrión de los Condes	Actuaciones en inmueble sin autorización		Caducado
	2	Carrión de los Condes.	Actuaciones en inmueble sin autorización.		Caducado
1996	1	Carrión de los Condes.	Actuaciones en inmueble sin autorización.		Caducado
	2	Carrión de los Condes.	Actuaciones en inmueble sin autorización.		Sobreseida

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de las Normas Electorales de la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 185, de 21 de

enero de 1998, con fecha 14 de marzo de 1998 se constituyó la JUNTA ELECTORAL, que quedó integrada por los siguientes miembros:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Aguilar Cañedo  
 Excmo. Sr. D. Laurentino Fernández Merino  
 D.<sup>a</sup> Carmen Muñoz García  
 D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Martín Martínez  
 Secretario. Ilmo. Sr. D. José Luis de María Peña

Constituida la Junta Electoral, se aprobó el Censo Electoral, publicado en el Tablón de Anuncios de las Cortes de Castilla y León, y se estableció el siguiente Calendario:

- Reclamaciones contra el Censo Electoral: hasta las 14,00 horas del día 19 de mayo de 1998
- Presentación de Candidaturas: hasta las 14,00 horas del día 22 de mayo de 1998
- Proclamación de Candidaturas: el día 25 de mayo de 1998
- Reclamaciones contra la Proclamación de Candidaturas: hasta las 14,00 horas del día 28 de mayo de 1998

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1998

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*